



Veinte maravedis



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

De Enero de mil Setecientos Noventa y quatro años los 33.
Concexo Justicia y Presim^{to} estando enm Ayuntamiento reconuirtie
con enel enorino de citacion Juan de Caiuela Moreno, Manuel clares,
y San^{co} dia nuevamente nombrados, el primero p. Alcaide mayor, y los
segundos para unimista d^{os}. juntamente con Juan dia de Uledo, que
nombrado Escriuano comparen por allarse auiente; Y hauiendole
Inteligencia de por mi el año de sus respectivos nombram. los Acotta
con en forma. y Juraron por dia y a una Cruz segundo, acun
por bien fiel y legalmente las obligaciones de su cargo: ofreciendo
el dicho Juan de Caiuela dar las fianzas que se previenen; Y de sus
mercedes firmian lo que saven, y no lo nuevo y no biduo

por no haver de ser = I San^{co} canobas de su alcaide
Fran^{co} canobas

Juan de Uledo

Manuel de Uledo



viendo / En la villa de Alhama a ... del mes